E despues de lo susodicho en la dicha
villa de Priego a nueve dias del mes de
setienbre del dicho año de mil e qui-
nientos cinquenta e nueve años ante el dicho
señor licenciado Alvaro Gomez Nuñez de
comision por Su Magestad y en presencia
de mi el dicho escrivano ett. testigos de yuso
escriptos parescio presente Hernan Gomez vecino e
vezino de Vinuesa en nonbre del dicho
Francisco Quadrado y presento la
carta de poder que por ante mi el dicho
escrivano tiene del dicho Francisco Qua-
drado que de suso va encorporado e un
pedimiento firmado del licenciado ... del tenor
siguiente

muy noble señor licenciado Gomez Nuñez de comision
por Su Magestad Hernan Gomez vº y vezino
de la villa de Vinuesa en nonbre y como procurador
que soy de Francisco Quadrado mi parte
del poder del qual hago presentacion
respondiendo a una querella que
del dicho Francisco Quadrado mi parte dio
ante vuestra merced Diego de Leyva en nonbre y
como procurador que dixo ser de la abadesa
... digo que la dicha querella por
vuestra merced le devedar por libre por lo siguiente lo
uno porque la dicha querella no es cierta
ni contiene verdadera relacion y como
... contiene lo que ...

5